1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-045-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29-05-2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 29.397.176,9) MCTE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**CUATRO (04)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IMC-045-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	26/05/2023 8:52 AM	29.397.176,9 COP
IMC-045-2023 - MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CONSORCIO RS INGENIERIA	Oferta en evaluación	26/05/2023 8:33 AM	23.513.360 COP
Centro de Convivencia Sogamoso	PROYECT	Oferta en evaluación	26/05/2023 4:11 AM	27.927.317,81 COP
SOGAMOSO CENTRO DE CONVIVECIA	CONIMASTER	Oferta en evaluación	25/05/2023 8:47 AM	23.517.741 COP
MANTENIMIENTOS DE CENTRO CONVIVENCIA - NECONSER (No válido⚠)	NECONSER SAS	Oferta en evaluación	16/05/2023 4:00 PM	27.045.707,28 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

OBSERVACIÓN 1: La presente oferta allegada por NECONSER S.A.S. como la plataforma lo indica, no se tendrá como válida teniendo en cuenta que se presentó con anterioridad a las adendas expedidas dentro de la invitación. Por ende, el SECOP II no permite su evaluación por cuanto las adendas ya enunciadas, modificaron algunos requisitos habilitantes haciendo la claridad que la Entidad le requirió para que se permitiera retirar la oferta presentada pero esto no ocurrió.

MANTENIMIENTOS DE CENTRO CONVIVENCIA - NECONSER (No válido) NECONSER SAS Oferta en evaluación 16/05/2023 4:00 PM 27.045.707,28 COP

OBSERVACIÓN 2: La Entidad estatal requirió por medio de mensaje en la plataforma SECOP II a los proponentes: CONSORCIO RS INGENIERÍA y CONIMASTER S.A.S. para que presenten justificación del valor de su oferta económica teniendo en cuenta que el presente comité evaluador evidencia un precio artificialmente bajo según la guía de Colombia Compra Eficiente.

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE** **Justificó en término y vista la misma, el comité evaluador la acepta.**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	**CONSORCIO RS INGENIERIA**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro	**NO CUMPLE**

mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**Se evidencia que el registro mercantil de RAELJA INGENIERÍA S.A.S., la fecha de expedición es mayor a 1 mes.**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
a. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA: **a.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**NO CUMPLE** **No aportó experiencia con entidades públicas y se evidencia que su experiencia**

		no corresponde a los 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
b.	SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**CUMPLE**
c.	para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad	**CUMPLE**
OBSERVACIONES:	Evaluada la oferta presentada por el **CONSORCIO RS INGENIERIA,** representado legalmente por MAYRA ALEJANDRA PENAGOS, se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023.	

De acuerdo a lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el comité evaluador procede a evaluar la oferta que sigue en el orden de acuerdo al menor precio así:

5. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**Se le requirió para que justificara el valor de su oferta económica pero transcurrido el término otorgado para ello, no procedió a presentarla.**
2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	

PROPONENTE No. 2	**CONIMASTER S.A.S.**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**NO CUMPLE** **No fue aportada**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
b. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA: **d.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**CUMPLE**
e. SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**NO CUMPLE** **No se evidencian los cursos de manejo de incendio, de primeros auxiliar y armada de andamios**
f. para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad.	**NO CUMPLE** **La carta del residente de obra no se encuentra suscrita por el profesional**
OBSERVACIONES:	Evaluada la oferta presentada por el **CONIMASTER S.A.S.**, representado legalmente por ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN, se encuentra que NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023.

De acuerdo a lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el comité evaluador procede a evaluar la oferta que sigue en el orden de acuerdo al menor precio así:

6. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 3	**PROYECT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar	**CUMPLE**

certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
c. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), en los que haya celebrado, ejecutados y liquidados mínimo dos (02) contratos, celebrados con una entidad de naturaleza pública, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, los contratos deben acreditar experiencia en adecuación Y mantenimiento de instalaciones (EDIFICACIONES), los cuales se verificaran mediante la presentación certificaciones o copias de contratos públicos suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria de la celebración de los contratos deberá ser igual al presupuesto oficial establecido del proceso.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA: **g.** Un (01) ingeniero civil con 05 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que demuestre experiencia con entidades públicas, aportando certificaciones de participación en contratos cuyo objeto sea adecuación y/o mantenimiento de instalaciones físicas, disponibilidad 100%.	**CUMPLE**
h. SISO: Un (01) ingeniero con especialización a fin a salud ocupacional con curso de 50 horas el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo S-SST, demostración de capacitación mediante curso de manejo de incendios, curso de primeros auxilios básicos, curso de armado de andamios disponibilidad 50%	**CUMPLE**
i. para la presentación de los documentos de orden técnico se debe presentar carta de intención firmada por la persona, especificando la disponibilidad	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada por el proponente **PROYECT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.,** representado legalmente por WILMAR DARLEY AYALA GÓMEZ, se encuentra que CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso IMC-045-2023 por lo que el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso IMC-049-2023, por el valor de la propuesta presentada, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($27.927.317,81) M/CTE.**
TRASLADO:	La presente evaluación será publicada en el SECOP II el día 29 de mayo de 2023, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II, esto es hasta el día 30 de mayo de 2023 a las 6 pm.

En constancia se firma como aparece:

YENCY CLERADGE CHAPARRO
Profesional Especializado Oficina de Contratación

NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA
secretaria de Gobierno